



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO de la Corporación, celebró sesión con fecha 02 DE OCTUBRE DE 2013, siendo el resultado de la misma, en extracto, el siguiente:

“BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil trece, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Don José Repiso Torres.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.
Don. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
Doña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista
D. Antonio Salas Tejada.- Concejal del Grupo Socialista
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Rafael Llamas Salas.- Concejal del Grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista.
D. Agustín García Romero.- Concejal del Grupo IULV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- concejala del Grupo IULV-CA
D. Francisco Solano Lucena Domínguez.- Concejal del Grupo IULV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del Grupo IULV-CA
Don. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.
Don Juan Luis García Gómez.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 7/10/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 7/10/2013



78CE9387B2DE6A00CB04

Código seguro verificación (CSV) 78CE 9387 B2DE 6A00 CB04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013
- 2.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL PASADO DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013
- 3.- ESTUDIO DE DETALLE ORDENACION PARCELAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTO SOCIO-CULTURAL EN CALLE PALOMAR Y SANTA CATALINA.
- 4.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA DE ACCESO AL I.E.S. EMILIO CANALEJO
- 5.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LAS PENSIONES
- 6.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Excusó su falta de asistencia, la Concejala, Dña. Ana María Gutiérrez Torres.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

2.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL PASADO DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

3.- ESTUDIO DE DETALLE ORDENACION PARCELAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTO SOCIO-CULTURAL EN CALLE PALOMAR Y SANTA CATALINA.

Se da cuenta del expediente instruido, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación de parcelas destinadas a equipamiento Socio-Cultural en calle Palomar y Santa Catalina, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area de Desarrollo Urbano, en sesión celebrada el día 23 de

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 7/10/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 7/10/2013



78CE9387B2DE6A00CB04

Código seguro verificación (CSV) 78CE 9387 B2DE 6A00 CB04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

septiembre de 2013, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Considerando que el citado Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2013, resolución que fue publicada en el Diario “Córdoba” y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin que durante el plazo concedido para ello se hallan presentado alegaciones al mismo.

El Pleno de la Excm. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de parcelas destinadas a equipamiento socio-cultural en calles Palomar y Santa Catalina, promovido por el Excmo. Ayuntamiento.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA DE ACCESO AL I.E.S. EMILIO CANALEJO.

Se da cuenta de la propuesta del Grupo Socialista de concejales, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, del siguiente tenor literal:

“Ante la inminente situación que la puesta en uso del nuevo IES Emilio Canalejo Olmeda va a generar en la barriada de El Molinillo, se hace necesario prever soluciones que se anticipen a posibles problemas de movilidad y acceso al centro educativo que el indudable aumento del tráfico de vehículos y afluencia de personas pudieran crear en la zona.

Por este motivo, urge poner en marcha determinadas actuaciones que permitan que el nuevo IES Emilio Canalejo Olmeda, que se está construyendo en la avenida del Trabajo y estará en pleno funcionamiento en el curso 2014-2015, disponga de un segundo acceso por la calle Pedro Ximénez y, al mismo tiempo, se cree un apeadero de autobuses escolares y un número significativo de plazas de aparcamiento vinculadas a las nuevas instalaciones educativas.

Además, la nueva realidad que este centro educativo va a generar en la zona de El Molinillo es una oportunidad de dinamización de una barriada muy importante de Montilla y que va a contribuir a avanzar hacia un reequilibrio urbano de nuestra ciudad.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción con la intención de dar una solución concreta de accesibilidad, de descongestión del tráfico de vehículos y de movilidad ciudadana en un entorno que se prevé de importante actividad. Se trata, por tanto, de una actuación inmediata, compatible con otras posibles actuaciones de futuro entre las que se han de

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 7/10/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 7/10/2013



78CE9387B2DE6A00CB04

Código seguro verificación (CSV) 78CE 9387 B2DE 6A00 CB04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

tener en cuenta las propuestas por la asociación de vecinos Pedro Ximénez y la propia comunidad educativa del nuevo IES.

La propuesta consiste en establecer un segundo acceso al nuevo IES localizado en la zona fondo de la nueva construcción, junto al Pabellón Deportivo de El Molinillo. La actuación consistiría en adecuar la prolongación de la calle Pedro Ximénez en su tramo paralelo a la vía férrea hasta la zona trasera del colegio Beato Juan de Avila, posibilitando desde este punto un acceso directo a las pistas deportivas del IES desde una explanada que se acondicionaría como apeadero de autobuses y generándose, al mismo tiempo, espacio para ampliar las plazas de aparcamiento de la zona.

El Grupo Municipal Socialista considera necesario llevar a cabo estas obras de mejora, pues se trata de una solución vinculada a la trama urbana ya existente y que, por lo tanto, no exige actuaciones especiales ni inversiones de elevado coste. Al mismo tiempo, la propia entidad de las obras hace posible que en 2014 pueda estar operativa una infraestructura viaria que posibilitaría la fluidez en la movilidad de vehículos y peatones en toda la barriada de El Molinillo, creará espacios urbanos nuevos para aparcamiento de vehículos y apeadero de autobuses y, al mismo tiempo, permitirá conectar el colegio Beato Juan de Avila y el IES Emilio Canalejo Olmeda facilitando la movilidad y la comodidad de los padres y madres que tengan hijos en ambos centros educativos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de Gobierno a que se elaboren los proyectos técnicos pertinentes para la ejecución de las obras que hagan posible fijar un segundo acceso al nuevo IES Emilio Canalejo Olmeda localizado en la zona fondo de la nueva construcción, junto al Pabellón Deportivo de El Molinillo, teniendo como base la propuesta planteada en la exposición de motivos de la presente moción.

2º.- Consignar en los Presupuestos Municipales 2014 una partida presupuestaria suficiente para financiar las obras correspondientes a dicho proyecto.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que realice las gestiones oportunas para incluir la totalidad o parte de la financiación de dichas obras en alguno de los Planes provinciales, autonómicos o estatales a los que este Ayuntamiento tiene previsto acogerse.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que lleve a cabo el correspondiente estudio de tráfico complementario con la actuación propuesta.

5º.- Dar traslado de todo ello a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía para que pueda hacerse cargo de las actuaciones y compromisos que le competan.”

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 7/10/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 7/10/2013



78CE9387B2DE6A00CB04

Código seguro verificación (CSV) 78CE 9387 B2DE 6A00 CB04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

.../...

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerdan dejar este asunto pendiente sobre la mesa, debiéndose remitir a la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Económico para que, junto con los estudios técnicos que se realicen se proceda al estudio de su viabilidad.

5.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LAS PENSIONES.

Se da cuenta de la propuesta del Grupo Socialista de concejales, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2013, del siguiente tenor literal:

“El proyecto de Ley aprobado por el Gobierno del Partido Popular para reducir cada año el poder adquisitivo de los jubilados y pensionistas españoles es una medida injusta y dañina para nuestro país, pues responde a una ideología, propia de la Derecha española, que busca sustituir la justicia social por la caridad y beneficencia en una sociedad donde los ricos sean pocos y cada vez más ricos y los pobres sean muchos y cada vez más pobres.

La Derecha española, a través de sus representante político, el Partido Popular, gobierna con mayoría absoluta en las Cortes Generales tras ganar unas elecciones con un programa electoral que no solo está incumpliendo sino que, en lo esencial, está tomando medidas contrarias a las que prometió. El propio Mariano Rajoy prometió públicamente “no tocar las pensiones” si era elegido presidente del Gobierno y, ahora que lo es, no tiene pudor en hacer lo contrario de lo que prometió.

La intrincada redacción del proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes 13 de septiembre se resume en hacer añicos el modelo impulsado por el PSOE en el llamado Pacto de Toledo y consensuado con el resto de partidos políticos que garantizaba que sus pensiones se incrementarían cada año, como mínimo, en la misma cantidad que la inflación o variación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Con la reforma del sistema de pensiones que el Partido Popular va a acometer, la cuantía de las pensiones quedará desvinculada del IPC, pues en la práctica sus incrementos en el 0,25% estará por debajo del aumento de la inflación.

Con la nueva Ley que el Partido Popular va a imponer, las pensiones se verían recortadas un 20% en 10 años, suponiendo que el IPC subiera solo un 2% anual y se aplicara la revalorización del 0,25%. Pero si la inflación fuese algo superior a ese 2%, los expertos económicos avanzan que la devaluación de las pensiones podría alcanzar el 40% en 15 años.

Por otro lado, la aplicación de lo que el Partido Popular denomina “factor de

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 7/10/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 7/10/2013



78CE9387B2DE6A00CB04

Código seguro verificación (CSV) 78CE 9387 B2DE 6A00 CB04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

sostenibilidad” para calcular las pensiones de los futuros jubilados va a reducir, según reconoce el propio Gobierno, el importe de las pensiones en un 5% cada diez años.

Con estas dos medidas, en apenas dos décadas España habrá retrocedido a épocas de mediados del siglo XX, donde pensiones de miseria obligarán a muchos españoles y españolas a solicitar la caridad y beneficencia.

Para el Grupo Municipal Socialista de Montilla es fundamental mantener el consenso sostenido desde hace casi 20 años alrededor del Pacto de Toledo. Se trata de un activo intangible que debe ser preservado en el diseño del Sistema de Seguridad Social español y en la futura regulación del factor de sostenibilidad. Porque el objetivo debe ser mantener a salvo el Pacto de Toledo, un instrumento que constituye la mejor garantía de supervivencia de nuestro sistema de pensiones.

Diálogo social y diálogo político. Rigor y seriedad en el análisis de nuestro futuro económico y demográfico. Propuestas de reforma para consolidar el sistema de pensiones a través de un régimen de reparto y de prestación definida para un bien público que, como las pensiones, será a mucha distancia el más importante entre los que proporcionará nuestro sistema de bienestar social a lo largo de las próximas décadas.

Por lo tanto, es una obligación moral y ética rechazar la reforma del sistema de pensiones que promueve el Gobierno del PP, sobre todo cuando se constata que dicha reforma supone un descenso anual de más de 33 millones de euros en las transferencias de la Seguridad Social a la provincia de Córdoba por este concepto. De esta manera, los pensionistas cordobeses perderán cada mes 2,36 millones de euros de los 118 millones que reciben en pensiones contributivas.

En la provincia de Córdoba existen, según los datos del pasado agosto, 164.820 pensionistas, con una pensión media de 716 euros mensuales, cuantía que la convierte en la quinta más baja de España. La reforma de las pensiones pretendida por el PP va a suponer una merma de las mismas en torno al 2 por ciento anual, lo que implica que a la provincia de Córdoba vendrán 50 millones de euros menos, agravando la caída del consumo y la depresión económica en nuestros pueblos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Que el Gobierno retire su proyecto de Ley de reforma de las pensiones y mantenga la obligación legal de actualizar las pensiones con el Índice de Precios al Consumo (IPC).

2º.- Que se utilicen las dotaciones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para la

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 7/10/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 7/10/2013



78CE9387B2DE6A00CB04

Código seguro verificación (CSV) 78CE 9387 B2DE 6A00 CB04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

cobertura de los desequilibrios cíclicos del sistema de pensiones.

3º.- Que se aplique la vigente regulación en materia de pensiones, aprobada con el consenso de los agentes sociales y el respaldo del Pacto de Toledo, porque todo lo previsto en ella es suficiente para garantizar la sostenibilidad del sistema.

4º.- Que se complementen las pensiones de aquellas personas que son las encargadas de sacar adelante la unidad familiar, una circunstancia que se está dando mucho debido a la crisis económica y que ha provocado que muchos pensionistas tengan que sacar adelante a sus hijos y nietos.”

.../...

Finalizadas las intervenciones, en primer lugar se procedió a votar la enmienda presentada por los representantes del grupo Popular que dio el siguiente resultado: Votos a favor: doce, de los concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Andalucista. Votos en contra: ocho, de los concejales del grupo Popular. Abstenciones: ninguna.

Sometida a votación la propuesta presentada, con las enmiendas incorporadas por los representantes del Partido Andalucista, dio el siguiente resultado: Votos a favor: doce, de los concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Andalucista. Votos en contra: ocho, de los concejales del grupo Popular. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Que el Gobierno retire su proyecto de Ley de reforma de las pensiones y mantenga la obligación legal de actualizar las pensiones con el Índice de Precios al Consumo (IPC).

2º.- Que se utilicen las dotaciones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social para la cobertura de los desequilibrios cíclicos del sistema de pensiones.

3º.- Que se aplique la vigente regulación en materia de pensiones, aprobada con el consenso de los agentes sociales y el respaldo del Pacto de Toledo, porque todo lo previsto en ella es suficiente para garantizar la sostenibilidad del sistema.

4º.- Que se complementen las pensiones de aquellas personas que son las encargadas de sacar adelante la unidad familiar, una circunstancia que se está dando mucho debido a la crisis económica y que ha provocado que muchos pensionistas tengan que sacar adelante a sus hijos y nietos.

5º.- Que se blinden las pensiones que no superen el 2,5% del S.M.I. de cualquier efecto devaluador y, a su vez crear un mecanismo por el que en los años de bonanza el sistema

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 7/10/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 7/10/2013



78CE9387B2DE6A00CB04

Código seguro verificación (CSV) 78CE 9387 B2DE 6A00 CB04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

pueda recuperar el poder adquisitivo perdido por aquellas pensiones superiores al 2,5% del S.M.I.

6º.- La remisión de estos acuerdos al Gobierno de la Nación y a la Mesa del Congreso de los Diputados.

6.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

.../...

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de O. y F. aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que firmo y sello por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 7/10/2013

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 7/10/2013



78CE9387B2DE6A00CB04

Código seguro verificación (CSV) 78CE 9387 B2DE 6A00 CB04